

Impactos en la asistencia pública

- A partir del 1.º de enero de 2026, algunos adultos no podrán acceder a Medi-Cal completo debido a su estatus migratorio.
- El 1.º de julio de 2026, una nueva ley estatal eliminará la cobertura dental para algunos miembros de Medi-Cal.
- A partir del 1.º de julio de 2027, algunos miembros de Medi-Cal deberán pagar una pequeña prima mensual para mantener la cobertura completa.



**Su salud
es nuestra
prioridad.**

**Obtenga más
información en
IEHP.org/UIS**

1-888-860-1296

De lunes a viernes,
de 8am-5pm



Manténgase conectado. ¡Síguenos!



©2026 Inland Empire Health Plan. Entidad Pública.
Todos los Derechos Reservados. EO_26_7519979_SP

**QUÉDESE
CON EL PLAN
QUE LE
ENCANTA**

**Renueve su Medi-Cal
hoy mismo.**



Renueve hoy para no perder su cobertura de atención médica

Conserve la atención en la que confía

Renovar su Medi-Cal le ayuda a conservar a los médicos, los servicios y la atención en los que confía. Esto es lo que es nuevo y lo que debe saber para mantener su cobertura.

Por qué debe renovar

Cada año, el estado revisa su información para asegurarse de que todavía es elegible para Medi-Cal. Renovar toma solo unos minutos, pero le permite mantener su cobertura durante todo el año. Renueve pronto para conservar activos sus beneficios.

Cómo renovar

Elija una forma que funcione para usted:

En línea:

Escanee el código o visite **BenefitsCal.com**



Por correo postal:

Regrese el paquete completado a su condado.

En persona:

Visite la oficina local de Medi-Cal de su condado.

Por teléfono:

Llame al Equipo de Elegibilidad y Alcance de IEHP al **1-888-860-1296**. La ayuda es gratuita y hay apoyo disponible en su idioma.

Qué novedades hay

Estatus migratorio insatisfactorio (Unsatisfactory Immigration Status, UIS)

- Si está inscrito en Medi-Cal con cobertura completa, seguirá teniendo cobertura sin importar su estatus migratorio, siempre y cuando complete su renovación anual.
- Si es parte de este grupo y pierde su cobertura, no podrá inscribirse nuevamente, excepto para recibir atención de emergencia y cuidado durante el embarazo.

Cobertura retroactiva

- El período máximo de cobertura retroactiva de Medicaid se reduce de 90 a 30 días.

Elegibilidad para inmigrantes

- Los cambios en las reglas de financiamiento federal probablemente limitarán el acceso a la atención para muchos inmigrantes, porque el estado ya no podrá utilizar fondos federales para ciertos tipos de cobertura integral y limitada para algunos grupos de inmigrantes.

Cronología de los cambios en la política estatal

Vaya a iehp.org/UIS para obtener más información.

